



Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2018
SDM-SC-255280

Señor (a):
WILVER SMITH VELASQUEZ RIVERA
CARRERA 49D No 68G-15 SUR
CANDELARIA LA NUEVA
CIUDAD

REF: RTA-SDM-213674

472 Motivos de Devolución		Desconocido Refusado Cerrado Fallado Fuerza Mayor		No Existe Número No Reclamado No Contactado Apartado Causurado	
Dirección Errada No Recibido		José Mauricio Gómez		José Mauricio Gómez	
Fecha 1:	12 DIC '18	Fecha 2:	12 DIC '18	12 DIC '18	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:		12 DIC '18	
C.C.		C.C.		12 DIC '18	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:		Mensajero	
Observaciones:		Observaciones:		C.C. 9536464	

F. Ponete 2 Bloque
 P. Blanca

Señor Velásquez

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

472

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
 Secretaría de movilidad - calle

Dirección: calle 13 # 37-35

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 111611000

Envío: YG212037911CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
WILVER SMITH VELASQUEZ RIVERA

Dirección: CARRERA 490 NO 68 G -
 15 SUR

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal:

Fecha Rec-Admisión:
 09/12/2014 13:05:41

Mo. Transporte Us. de carga: 000003 del 20/05/2014
 No. de cargo: 000000 del 20/05/2014

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".
(Subrayado fuera de texto).

Se le a la notificación del comparendo **11001000000020540955** del 14 de agosto de 2018, fue ido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A), y ministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del parendo en mención y que corresponde a la **CRA 49D 68G-15S BOGOTA**, siendo devuelto a causal "CERRADO, al realizarse dos intentos de notificación.

Consulta Vehículo: QVH36C				
Características ☒ Propietario ☒ Cambios ☒ Otros ☐ Limitaciones ☒ Permisos escolares ☐				
Información propietarios				
Identificación	Documento	Nombres/Razón social	Sucursal	Correo Electrónico
Dirección		Ciudad	Teléfono	Tipo propietario Porcentaje
397139	CEDULA DE	MELASQUEZ RIVERA WILVER SMITH		inc@yahoo.com
490 686-159		BOGOTÁ	7163331	Em • Par CI 100.0

01/05/2011 10:06:39
 R SMITH VELAZQUEZ ROVERA /
 IC Tel: 7153301 / 0210045661
 20 685-118
 P.A.C. BOGOTAN 11001
 ESTEREO COMPARENDOM
 ELECTRONICOS
 15-02-18
 16-08-18

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Cabe anotar, que cuando se dejen registros de dirección para efectos de notificación, se deben encontrar personas mayores de edad disponibles en horarios laborales, como quiera que quienes desempeñan la actividad de entrega de correspondencia, lo hacen en horas laborales.

De la notificación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo y la vulneración al debido proceso, me permito precisar que el artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, disponía:

"Artículo 135 "... las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha, el lugar y la hora. En tal caso se enviara por correo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes la infracción y sus soportes al propietario, quien estará obligado al pago de la multa"

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web www.movilidadbogota.com y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, cumplido así con lo normado.

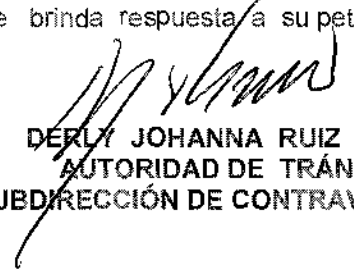
COMPARENDO	RESOLUCIÓN
11001000000020540955	AVISO 101 DEL 2018-09-17 NOTIFICADO 24/09/2018

Frente a su solicitud de que se cancelen los comparendos que por normatividad estén vencidos, se le informa que se remitirá de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la norma ibídem *"Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente"* mediante oficio, 213915 de 2018, a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva para lo de su competencia.

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Sandra Suarez

C.C. Doctora
IVI SEPULVEDA AGUIRRE
Subdirectora de Jurisdicción Coactiva
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S.D.

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2018
SDM-SC-255280

Doctora
IVI SEPULVEDA AGUIRRE
Subdirectora de Jurisdicción Coactiva
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S.D.

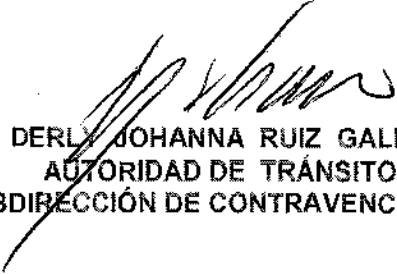
Ref: Remisión Radicado SDM-213674

Doctora Ivi:

De manera atenta y de conformidad con lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015 artículo 21, remito el radicado de la referencia, toda vez que el señor WILVER SMITH VELASQUEZ RIVERA, solicita la cancelación de los comparendos que por norma estén vendidos.

Por lo anterior, se informa que se brindó respuesta al peticionario frente a los temas de competencia de esta Subdirección.

"Bogotá Mejor Para Todos"



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Sandra Suarez

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5761

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-213674/ WILDER SMITH VELASQUEZ RIVERA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-255280 d el 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-213674.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 13 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 19 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>
--------------	---